

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 451/12 que diera origen al Expediente Nº 002597-PL-2012; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma a partir del 29 de Octubre del corriente año se deja a cargo de la Dirección de despacho de Presidencia a la Jefa Depto. Coordinación Administrativa Sra. Patricia Fulco, hasta el regreso de su titular.

Que corresponde modificar el Artículo 2º de la citada resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ABONAR a la agente mencionada en el Artículo precedente, la diferencia correspondiente a la responsabilidad jerárquica."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- MODIFICAR el Artículo 2º de Resolución de Presidencia Nº 451/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ABONAR a la agente mencionada en el Artículo precedente, la diferencia correspondiente a la responsabilidad jerárquica." **ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

492/12

Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Alalvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"